

DECRETO No. 484 DE

14 DIC 2022**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022****EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 51 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que la *"Incorporación de recursos de destinación específica: El gobierno Departamental podrá incorporar mediante decreto al presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios y/o contratos."*

Que mediante Acuerdo 08 del 18 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, autorizó a la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, tramitar adición presupuestal por valor de DOCE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$12.140.968.740).

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, mediante certificación de fecha 17 de noviembre de 2022, indicó que *"De conformidad con la certificación emitida por el consorcio Colexpo 2020 con fecha 14 de octubre de 2022 certifica el saldo de la subcuenta nivel central con corte al 30 de septiembre del 2022 por el valor de \$115.338.781.948,90. Los recursos mencionados se encuentran en Patrimonio Autónomo de las reservas pensionales manejado actualmente por el Consorcio Coldexpo 2020 y que son administradas por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca - Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca. Por lo anterior expuesto se hace necesario adicionar el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca (UAEPC) la suma de DOCE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$12.140.968.740), (...)"*.

Que mediante oficio UAEPC – F.P.P.C – CE 2527 de fecha 23 de noviembre de 2022, la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda adición al presupuesto, por valor de DOCE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$12.140.968.740), recursos que se adicionarán en los gastos de funcionamiento en el rubro presupuestal *"Otras entidades de gobierno"*, para atender el pago de las sentencias a cargo del Nivel Central y una parte de la nómina de la Corporación Financiera de Cundinamarca".

**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. **484** DE

14 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 29 de noviembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°- Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de DOCE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$12.140.968.740), con base en el certificado de fecha 17 de noviembre de 2022, expedido por el Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1263
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE
 CUNDINAMARCA – UAEP**

Código	Área Funcional	Programa de financiación	Fondo	Nombre Cuenta	Valor
1				Ingresos	12.140.968.740
1.1				Ingresos corrientes	12.140.968.740
1.1.02				Ingresos no tributarios	12.140.968.740
1.1.02.06				Transferencias Corrientes	12.140.968.740
1.1.02.06.006				Transferencias de otras entidades del gobierno general	12.140.968.740
1.1.02.06.006.06	99999	999999	3-2000	Otras unidades de gobierno	2.800.000
1.1.02.06.006.06	99999	999999	3-2000	Otras unidades de gobierno	3.489.593.350
1.1.02.06.006.06	99999	999999	3-2000	Otras unidades de gobierno	8.648.575.390
TOTAL ADICIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA UAEP					12.140.968.740

ARTÍCULO 2°- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, la suma de DOCE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$12.140.968.740), así:

[Handwritten signature]



**Gobernación de
 Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 –
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 484 DE

14 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1263
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE
CUNDINAMARCA – UAEPG**

Código	Área Funcional	Programa de financiación	Fondo	Nombre Cuenta	VALOR
2				Gastos	12.140.968.740
2.1				Funcionamiento	12.140.968.740
2.1.3				Transferencias Corrientes	6.127.813.740
2.1.3.07				Prestaciones para cubrir riesgos sociales	4.952.748.810
2.1.3.07.02				Prestaciones Sociales relacionadas con el empleo	4.952.748.810
2.1.3.07.02.001				Mesadas Pensionales (de pensiones)	4.652.799.222
2.1.3.07.02.001.01	99999	999999	3-2000.	Mesadas pensionales con cargo a reserva (de pensiones)	4.652.799.222
2.1.3.07.02.002				Cuotas Partes Pensionales (de Pensiones)	299.949.588
2.1.3.07.02.002.01	99999	999999	3-2000.	Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	299.949.588
2.1.3.13				Sentencias y Conciliaciones	1.175.064.930
2.1.3.13.01				Fallos Nacionales	1.175.064.930
2.1.3.13.01.001	99999	999999	3-2000.	Sentencias	1.175.064.930
2.2				Servicio de la deuda Pública	6.013.155.000
2.2.2				Servicio de la deuda Pública interna	6.013.155.000
2.2.2.05				Bonos Pensionales	6.013.155.000
2.2.2.05.01	99999	999999	3-2000.	Tipo A	3.722.245.000
2.2.2.05.02	99999	999999	3-2000.	Tipo B	2.290.910.000
TOTAL ADICIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA UAEPG					12.140.968.740

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, presentará a la Tesorería General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja – PAC.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 484 DE

14 DIC 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 5º - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

14 DIC 2022

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

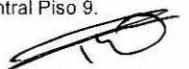
ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 484 DE

14 DIC 2022**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**
JIMENA RUÍZ VELÁSQUEZ
Directora General

Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista**Jair Steven Turriago Moreno**
Contratista**Orlando Ramirez Gomez**
ContratistaVerificó: **Julio Cesar Guzmán**
Profesional Universitario**Julio Cesar Traslaviña**
Contratista**Fernando Parra Méndez**
ContratistaAprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de PresupuestoAprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico**Gobernación de
Cundinamarca**Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/35/48f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

88

